

Carlos IV, el comercio de exportación de Yucatán para la metrópoli, para Cuba y Nueva-España. Exportábase carne salada, corambre, palo de tinte, caoba, cedro, carey, arroz, sal, añil, peletería de venado, róbalo, pámpano salado, manufacturas de algodón y artefactos de henequén (1). Recibía, en cambio, Yucatán, de España, ferretería, clavos, alambre, papel, quincaillería, paños, lienzos de hilo, loza de fabricación española, así como también telas de algodón y lana, y otros productos de fábricas extranjeras, encargados por los comerciantes españoles, para remitirlos á sus corresponsales. Requeríase, para ejercitar el comercio, la calidad de español por naturalización ó por nacimiento, estaba prohibido y castigado con gravísimas penas el tráfico mercantil, con plazas extranjeras é inhabilitados los individuos de otras naciones para comerciar y aun para residir en Yucatán.

Condiciones tan gravosas dieron pábulo al contrabando, que se ejecutaba á mansalva, y los puertos de Jamaica, Belice, Nueva Orleans, Nassau y hasta Boston, fueron emporios á donde acudieron los contrabandistas á proveerse. Llegó el contrabando á practicarse con tanta osadía que, en Septiembre de 1840, arribaron á las costas de Yucatán cuatro buques españoles,

(1) En 1813, exportáronse, sólo por el puerto de Sisal, ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un sacos, al precio de cuarenta á cincuenta centavos cada uno, y probablemente exportóse por Campeche otro tanto.

procedentes de Jamaica, protegidos por la fragata británica "Garland," y desembarcaron mil cien tercios de lencería vendida con incalculables ganancias; la gaceta de Jamaica publicó en 1813 con toda claridad, que en sólo cinco meses los comerciantes de dicha isla y los de Nueva-Orleans, habían realizado pingües utilidades con el comercio ilegal que con Yucatán hacían. Apreciaba con razón un estadista contemporáneo que, en esa época, era en Yucatán el comercio por contrabando, igual en valor al legítimo. Fuera de las onerosas trabas ó gravámenes especificados, había otra atenuante en favor de los contrabandistas: la imposibilidad en que, por las continuadas guerras internacionales, encontrábase España de surtir á sus colonias americanas de los efectos necesarios al cotidiano consumo: la penuria, el hambre, la miseria, hubieran diezmando la población sin el auxilio del contrabando, cuyas mercancías veíanse en todos los pueblos de Yucatán. Tornóse tan evidente y palpable la urgente necesidad del comercio libre con el extranjero, que el gobernador Artazo, cuya rectitud y sanas intenciones nadie puso en duda, arrogándose facultades legislativas que no poseía, decretó la libertad de comercio abriendo las puertas de la provincia á los buques mercantes de todas las naciones amigas ó neutrales, lo cual fué luego aprobado por el Rey y subsistió vigente hasta la época de la independencia. Los derechos aduanales cobráronse conforme al arancel formado por la diputación pro-

vincial de Yucatán modificado posteriormente por el Rey. Aprovecháronse de esta libertad los comerciantes ingleses; saliendo también favorecida la marina campechana; la cual, ordinariamente, hizo el tráfico protegida por la británica de guerra.

Durante toda la época de las colonias, había-se distinguido por su prosperidad la marina campechana, llegando á creerse que Campeche era el puerto que en América la tenía más numerosa: en 1811 contaba con setenta y nueve buques de cruz, cincuenta y seis costeros, doscientos sesenta y tres canoas, en cuyo manejo ocupábanse más de dos mil marinos, sin incluir la gente empleada en las industrias anexas á la marinería. Frecuentemente, auxiliares eficaces de la marina de guerra española en Veracruz y Habana, los buques campechanos y los de Bacalar, prestaron señalados servicios en las varias expediciones organizadas contra las posesiones inglesas de Belice.

El bajo precio del transporte marítimo hubiera alentado á la agricultura, si medidas escasas de habilidad administrativa, no le hubiesen puesto grillos que impidieron su desarrollo. Introdújose la siembra del tabaco, planta que se dió, á veces, sin cultivo, en varios lugares de la provincia, de superior calidad; en el sur y oriente, ocupó durante años honestamente y proporcionó cómoda subsistencia á muchas personas; mas vino la ley que estableció el monopolio oficial del cultivo y venta del tabaco, y

fuéronse extinguiendo las plantaciones particulares. Aunque algunos atrevidos agricultores, iban al riñón de las selvas á practicar el ya ilícito cultivo, perseguíalos, allí mismo, el agente fiscal, y más de una vez vióse quemar las plantaciones para precaver ó castigar el contrabando. Hubiérase este artículo encontrado en Yucatán en cantidad suficiente para el consumo, mas, con guerra tan implacable, fué necesario recibirlo de Virginia y Nueva-Orleans. En 1811 derogaron las Cortes el monopolio del tabaco, declarando su libre cultivo y comercio; pero habiendo desaparecido en Yucatán las costumbres relativas, habríase necesitado emprender de nuevo el aprendizaje.

No obstante algunas de estas medidas administrativas, de caracter desmañado, el siglo XVIII fué en Yucatán de bastante producción: había maíz, legumbres, arroz, caña dulce, añil, algodón, almidón, zarzaparrilla, copal, cera, aceite de higuera, nin, palo santo, achiote, caña-fístola, grana, incienso, orégano, pimienta, vainilla, tabaco, henequén, palo de tinte, caoba, jabón, guayacan, mora, nopal, cedro, brasilete y taray; ganado vacuno, lanar, caballar, cerdos, venados, conejos, liebres, pavos, gallinas, palomas, mucha caza volátil ó terrestre, riquísima, abundante, singular, cantidad de pescado. Aumentáronse las haciendas ó estancias agrícolas y los ranchos de caña de azúcar extendiéronse por las soledades del sur y del oriente. Para facilitar la creación de estos centros de trabajo,

proyectóse en el gobierno de D. Benito Pérez Valdelomar, formar un pueblo á orillas de la laguna de Nohbec, donde los arrieros y viajeros deteníanse á hacer aguada y tomar descanso en el larguísimo camino que conducía á Bacalar: practicado un desmante en cuadro, de un mil veinte y cuatro mecatés, hízose el plano del pueblo, ofreciendo el subdelegado del partido, establecer de su cuenta en él cien familias, dando á cada una, casa de paja, menaje y algunos animales de cría; mas no llegó á consumarse el proyecto, por los impedimentos que opusieron los trámites administrativos necesarios para recabar la aprobación del Rey, entonces en brega con los franceses; quedó, pues, paralizado el expediente en el Consejo de Indias, no permitiéndose entre tanto que se poblase el lugar: un viejo sacristán que, con su familia, habíase retirado á él, levantado casa, sementera y aun una capilla, que hubieran sido el núcleo del nuevo pueblo, fué llevado á Bacalar preso, de orden del gobernador D. Juan Bautista Gual que, aplicando estrictamente la ley del régimen absoluto, hizo fracazar una hermosa esperanza.

La siembra del maíz, (1) frijol y otros cereales, hallábase muy extendida, por iniciativa de los particulares y por la especulación de los subdelegados y otros subalternos del gobier-

(1) En 1810 se cultivaron en Yucatán, seis millones, ciento siete mil, ciento ocho mecatés de maíz, según el estado oficial que tenemos á la vista. El mecate tiene quinientas setenta y seis varas cuadradas.

no que coactivamente aplicaban á los jornaleros, á las milpas ó dilatadas plantaciones. La escasez de maíz, sin embargo, afligía en períodos frecuentes á la provincia; ora porque, dependiendo sus buenas cosechas de la abundancia de lluvia, á menudo ésta faltaba, ora también por defecto de vías carreteras que imposibilitaban el rápido y económico transporte á los partidos acongojados por la carestía de lo que en otros hallábase en exceso. Los estadistas locales atribuían también este daño al error de no permitir la extracción de cereales de Yucatán, por creerse que la conservación del bajo precio del maíz, conseguíase con la privación de libertad al cosechero, de venderlo para ser exportado, juzgando que tan injusta y arbitraria coacción despojaba al labrador de recursos suficientes á los trabajos agrícolas del siguiente año. Consideraban que mientras mayor cantidad de maíz se consumiese, mayor amplitud tendría su cultivo; mas olvidábanse de la dificultad de las comunicaciones marítimas y terrestres, y de la consiguiente imposibilidad de abastecer los mercados en ocasiones de penuria, la cual presentábase cada tres ó cuatro años por la cortedad de las lluvias estivales.

En los pasados siglos producíase el añil espontáneamente, siendo materia de lucro de los hacendados; mas en el siglo XVIII decreció su cultivo, porque, los labradores de Guatemala, con el mejoramiento de preparación y clasificación, hicieron al añil yucateco ruinosamente competentes.

cia, y también por cuanto quitada, á solicitud de los frailes franciscanos, toda fuerza coactiva en su elaboración, rehuían su labor los jornaleros, á causa de la acritud del jugo de la planta y las enfermedades que su constante manipulación producía.

El henequén á todo resistía y cualesquiera que fuesen las calidades de la tierra, las aguas, soles ó vientos, cosechábase en todos los meses del año; pero como carecíase de máquinas desfibradoras, alcanzaba poca importancia la producción de la fibra é invertíase en la fabricación de cordaje, sacos, cortinas, hamacas, catres y enjalmas.

Introdujose, después de 1770, en el distrito de Campeche, especialmente por Champotón, el cultivo del arroz (1) y prodújose con abundancia tanta, que año hubo en que vendíase la arroba á tres reales; si bien la exportación á Cuba, hízola otras veces subir á veinte y aun á veinticinco reales.

La grana, que en tiempos pasados había suministrado pingües ganancias, cultivábase únicamente, durante el siglo XVIII, en el municipio de Chemax, partido de Valladolid, y de modo exclusivo consumíase por los talabarteros de la provincia, que empleábanla en los tintes de vaquetas, badanas, forros de canapés, bancos y asientos.

Cultivábase el algodón particularmente en el

(1) En 1810 cultivaronse en Champotón, Bolonchen-Cauich y Sahcabchen veinte mil ochocientos siete mecatas de arroz.

municipio de Tizimín, resultando de calidad superior al que producíase en Tuxpan y otros distritos de la Nueva España; porque, aunque de pequeño capullo, de hebra corta, era esta fuerte, fina y por el hilo que de él hacíase, muy adaptable á las telas, ó á las medias á aguja trabajadas.

La caña de azúcar habíase aclimatado perfectamente en la sierra alta, cuyo suelo presenta extensos valles de tierra fértil. Las plantaciones, no tan dilatadas como era de esperarse, por falta de braceros para el cultivo, no contaban con ríos ni canales de riego y las buenas cosechas dependían de la abundancia de la lluvia.

Hiciéronse extensivas á Yucatán las gracias y privilegios concedidos en Cuba al cultivo de la caña de azúcar ó fabricación de dulces y aguardientes (1). Ya, en consecuencia, no podía trabarse ejecución en los ranchos de azúcar y demás cosas necesarias á su avío ó molienda, sino en los frutos únicamente; siempre que se justificase estar los azúcares de Yucatán destinados á la exportación extranjera, debían restituirse los derechos de entrada, así municipales como reales; permitíase la exportación directa de aguardiente de caña á puertos extranjeros por buques españoles, siempre que fuera conveniente para completar su cargamento de café, algodón ó añil, podíase establecer libremente en Yucatán refineries de azúcar para exportar á España ó á las otras colonias españolas de América; habíase de

(1) Cédula de 22 de Abril de 1804.

devolver el seis por ciento de alcabala pagada por el azúcar de Yucatán introducida en España, siempre que se reexportase para países extranjeros; y, por último, declaróse libre de todo derecho el rom que saliese de Yucatán para los puertos de América ó de Europa, subsistiendo únicamente los derechos impuestos al que se introdujese para su consumo en España. A pesar de tan liberales concesiones, la industria azucarera no prosperó, pues apenas había en la sierra y en el distrito de Valladolid, plantíos que producían dulces para nuestras destilaciones embrionarias. Era invencible la competencia que hacía Cuba á nuestros agricultores: el azúcar todo que consumíase en Yucatán venía de aquella isla, que aprovechaba las mismas gracias concedidas, y que éranle comunes con Yucatán, para con sus productos colmar nuestro mercado. No cesó esta situación, sino cuando, declarada la independencia, los constituyentes yucatecos, por atrevida resolución, prohibieron el comercio con Cuba y la importación de los azúcares extranjeros. Derribados entonces los bosques vírgenes que cubrían las fértiles llanuras de la sierra y el distrito de Valladolid, para, en su lugar, levantar plantíos extensos de caña de azúcar, numerosos ingenios, como por encanto, nacieron bajo la ley de la necesidad, y correspondieron al trabajo del hombre, hermosos, suficientes frutos, que llenaron las necesidades del consumo.

La industria, por falta de máquinas y grandes fábricas, encontrábase aún en mantillas: sin

embargo, los corchaderos suministraban, en cantidad suficiente para el consumo interior y aun con un remanente que se exportaba, diversas especies de cabullería, cables, jarca, siendo muy estimadas su flexibilidad, su resistencia al calor y á los insectos: más de doscientos mil sacos, cuyo valor montaba á la importante suma de sesenta mil pesos anualmente, hacíanse á mano.

La cera silvestre encontrábase abundante en los bosques, formando columnas adheridas á los grandes troncos de árboles. Para ciertos gobernadores, subdelegados ú otros empleados subalternos, que con los repartimientos especulaban, era de gran provechamiento: cada indio mayor de edad debía entregar, mitad en Junio mitad en Diciembre, seis libras de cera, cuyo valor anticipábasele en dinero. Llevando las necesarias provisiones, internábanse los indios en los bosques á buscarla y volvían á sus pueblos, al cabo de quince ó veinte días, con acopio suficiente, del que previamente sacábase la parte que correspondía á las autoridades negociantes y vendían el resto á los particulares. Labrábase en los grandes blanqueadores de la capital y la que no se consumía en la península, exportábase á Veracruz. Pasaba de mil quinientas arrobas la que se extraía en un año; mas visiblemente declinó su extracción desde que en los trabajadores cesó la coacción oficial, en tales términos, que fué después indispensable introducir de Cuba la que se necesitaba para el alumbrado de los templos.